



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 816.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE PASAPORTES Y SERVICIOS CONSULARES A QUE EXPIDA DOS PASAPORTES DIPLOMÁTICOS

Asunción, 8 de septiembre de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAC/N° 700/2023 del 6 de septiembre de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración autorizar la expedición de 2 (dos) pasaportes diplomáticos a favor del señor Nelson Mendoza Rolón, Presidente de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) y de su esposa, la señora Rossana Barrios de Mendoza; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 5° del Decreto N° 11.345, de fecha 4 de julio de 2013, que establece lo siguiente: "El Ministro de Relaciones Exteriores, atento a necesidades de servicio y mediante Resolución Ministerial, podrá autorizar la expedición de Pasaportes Diplomáticos u Oficiales a favor de personas que no se encuentren incluidas en los artículos 2°, 3° y 4°, respectivamente."

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares para que proceda a la expedición de 2 (dos) Pasaportes Diplomáticos, por el plazo de 5 (cinco) años, a favor del señor **Nelson Mendoza Rolón**, Presidente de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) y de su esposa, la señora **Rossana Barrios de Mendoza**.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____